



MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN
ARANGUREN ENTRE RIOS

AVDA. SAN MARTIN 430. C.P. 3162. TEL 03436498035/46



ORDENANZA N° 074/24

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Presidente Municipal ingresada en fecha 02 de Enero de 2025, por la que solicita la autorización para hacer uso de goce de licencia, y ;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Constitución Provincial en su art. 234, establece que en el caso que el Presidente Municipal se ausente de manera temporaria por un plazo que exceda los cinco (5) días, ejercerá sus funciones el Vicepresidente Municipal;

Que por su parte el art 104 de la ley Orgánica de Municipios N° 10.0027 texto modificado por la ley N° 10.082, establece que en caso de ausencia del Presidente Municipal, cuando ésta sea por un período que exceda los cinco (5) días hábiles, se hará cargo de las funciones de este el Vicepresidente Municipal.

Que en igual sentido, el art. 108 inc. i) de la misma norma, dispone como deber del Presidente Municipal, solicitar autorización al Honorable Consejo Deliberante, para ausentarse del Municipio por más de cinco (5) días hábiles.

Que atento al pedido formulado por el Sr. Presidente Municipal supera el límite temporal establecido en la Constitución Provincial y la ley orgánica Municipal;

Que por todo lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN DEPARTAMENTO NOGOYÁ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo Primero: Otorgar licencia al Señor Presidente Municipal, Dn. Luis Horacio SIEBENLIST, desde el día 06 de enero al 24 de enero inclusive.

Artículo Segundo: Por dicho período, se podrá en funciones a la Sra. Levars Mirta, D.N.I. N° 16.417.698 a partir del día 06 de enero hasta el día 24 de enero inclusive como Presidente Municipal.

Artículo Tercero: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese

Sala de sesiones, Aranguren 02 de Enero de 2025.

Roberto Sore
LE. MIRTA N. LEVARS
PRESIDENTA HCD
Municipalidad de Aranguren

M. Alejandra Mola
M. ALEJANDRA MOLA
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Aranguren

Agustín
Agustín

09/01/2025
Nichea Gerardo

Alto
Coronel Meriano

03/01/2025
ZABALA
L. B. B. B.
Bruseletti Vareso